

El H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 65, FRACCIONES III Y IV, Y 85, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, RESPONDE A LAS NECESIDADES EXPRESADAS POR LA CIUDADANÍA Y EN TÉRMINOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO INVITA A SUS ESTUDIANTES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA DE APOYOS PARA ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR Ciclo Escolar 2015 – 2016

El H. Ayuntamiento otorga 6,000 apoyos para estudiantes del municipio de Centro de nivel bachillerato o equivalente y nivel licenciatura, con una inversión de \$30'000,000.00. Cada beneficiario recibirá \$5,000.00 en tarjetas bancarias de débito en dos pagos de \$2,500.00, el primero a partir del 22 de octubre de 2015 y el segundo a partir del 15 de abril de 2016.

Requisitos

- **Radicar en el municipio de Centro** con identificación oficial vigente (Credencial de Elector).
- **Estar inscrito en una institución pública o privada de nivel medio superior o licenciatura**, ya sea en sistema escolarizado, abierto o a distancia al periodo agosto-diciembre 2015 y para el segundo pago, de enero-junio 2016.
- Contar con **promedio de calificaciones mínimo de 8.0 en el último periodo escolar**, de enero a julio 2015 y para el segundo pago, de agosto 2015 a enero 2016.
- Llenar el formato de **solicitud en línea (www.villahermosa.gob.mx)** adjuntando los 4 documentos requeridos, legibles, en archivos por separado, escaneados de sus originales.
- **Para seguir siendo beneficiario del programa**, los estudiantes **con folio**, se registrarán **del 6 al 20 de agosto** con fecha límite de entrega de documentos el 27 de agosto de 2015.
- El sistema asignará **nuevos folios** a partir **del 1 de septiembre de 2015 y hasta que se agoten las 6,000 solicitudes**, teniendo como fecha límite de entrega física de documentos el **24 de septiembre de 2015**.
- Presentar impreso el "**registro de solicitud**" generado por el sistema al momento de inscribirse.
- Proporcionar correo electrónico y un número telefónico actualizado para mantener comunicación ágil.

Entrega de documentación en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

1. Original y 3 copias de la **identificación oficial vigente** (Credencial de Elector) legible y ampliada al 200%, en caso de ser mayor de 18 años, o la del tutor, en caso de ser menor de edad.
2. Copia de la **CURP** del beneficiario y de su tutor, en caso de ser menor de edad.
3. Original y 1 copia de la **boleta de calificaciones** (o su equivalente) **del último periodo escolar** con sello oficial de la institución educativa.
4. Original y copia del **comprobante de inscripción actual** (o su equivalente) con sello oficial de la institución educativa.

Disposiciones generales

- Después del registro en línea, **presentar en DECUR los originales de los documentos para su cotejo**, así como las copias para integrar su expediente.
- El Comité de Apoyos revisará la documentación. **Su dictamen será inapelable. Los resultados se publicarán en la página oficial del Ayuntamiento de Centro (www.villahermosa.gob.mx).**
- La entrega de apoyos para cada beneficiario será dispersada a través de las tarjetas bancarias.
- Los beneficiarios se comprometen a **asistir al evento oficial de Entrega de Apoyos para Estudiantes**, el 22 de octubre a las 17:00 horas en el Teatro al Aire Libre del Parque La Choca, y a entregar a personal de DECUR, su "**comprobante de aceptación**" para el depósito de su apoyo.



Lic. José Humberto de los Santos Bertruy
Presidente Municipal